AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 24 de Abril de 2026

No. PA-OL-AYS-14064

PARA: **Oficina de Contratación**
Coordinadora de Contratos Regional Llanos Orientales ALFM.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: **PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Profesional de Defensa-Ingeniera en Alimentos.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: SASI 009-012-2026

Respetuosamente me dirijo a la Oficina de contratación de la Regional Llanos Orientales ALFM, con el fin de informar la EVALUACIÓN TÉCNICA del PROCESO SASI 009-012-2026, cuyo objeto es "**PROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y BEBIDAS, PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** de las propuestas presentadas por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
4.3.1 Experiencia Habilitante			**NO CUMPLE** Una vez revisados los soportes de la

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato, certificación, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un valor igual o superior al 70% del presupuesto asignado al proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista. d) Nombre o razón social del contratante. e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar SOLAMENTE copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 70% del presupuesto asignado al proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	experiencia aportados por el proponente, se puede verificar que los contratos aportados como soporte de experiencia en el sector público tienen objeto contractual "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES"; por tanto, se le solicita que certifique el valor correspondiente a la ejecución de **lácteos y bebidas; ya que solo discrimina el ítem bebidas y no el de lácteos.** Adicionalmente frente a la experiencia en el sector privado, se evidencia que el documento aportado no corresponde a la factura, el documento en su contenido dice que es un borrador de la factura para fines informativos.

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente: a. Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso. b. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial estimado para el presente proceso (PO) (70% PO), expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas (320 SMLMV).			Por tanto, se le solicita subsanar.

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES</th><th>CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES</th><th>CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S</th><th>COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC</th></tr>
<tr><td>Se verificará como requisito habilitante que los contratos sumados y relacionados en el Registro Único de Proponentes, se encuentren inscritos y clasificados al menos en dos de los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel:

<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>20</td><td>23</td><td>00</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>20</td><td>17</td><td>00</td><td>Café y te</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>19</td><td>24</td><td>00</td><td>Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>13</td><td>17</td><td>00</td><td>Productos de leche y mantequilla</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>13</td><td>18</td><td>00</td><td>Queso</td></tr>
</table>

4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
modalidad de consorcio o unión temporal; sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Igualmente, el proponente deberá allegar una certificación mediante la cual declare bajo la gravedad de juramento debidamente firmada, que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Lo anterior debe dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas que se encuentran en la presente invitación pública.			

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
NOTA 1: Cuando se trate de consorcios uniones temporales o promesas de sociedad futura la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes la cual deberá ser igual o superior al (100%) de la experiencia exigida. En todo caso se requiere que todos los integrantes acrediten la experiencia específica exigida y al menos uno de ellos debe acreditar mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia exigida y el porcentaje restante será verificado con la experiencia que acrediten los demás integrantes; de igual forma, se verificara en el Registro Único de Proponentes que dicha experiencia, sea en ejercicio de contratos ejecutados en relación al objeto contractual que se pretende adjudicar, tanto en el sector público, privado y en las demás formas de colaboración empresarial, so pena de rechazo. NOTA 2: Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.			
FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO El oferente debe allegar certificación donde manifieste la actuación dentro del proceso, ya sea como productor y/o comercializador. Documentos para demostrar vínculo como comercializador o distribuidor: CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL CON UN PRODUCTOR VIGENTE a la presentación de la oferta, el cual debe estar relacionado con el desarrollo objeto del contrato del presente proceso. Si el vínculo es con una persona jurídica, presentar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con objeto social relacionado con el objeto del proceso. Si el productor es persona natural presentar MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL; el cual debe incluir por lo menos una de las siguientes Clasificaciones de Actividades Económicas Códigos CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia. • 1040 - Elaboración de productos de lácteos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
• 1104 – Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas • 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.			
COPIAS DE ACTAS DE INVIMA. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS del establecimiento y/o bodega de almacenamiento, (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor). El acta de inspección sanitaria deberá ser allegada a nombre del oferente; expedida por la entidad competente, cumpliendo con la totalidad de las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674/13 y la Circular Externa del INVIMA No. DG-100-161-20. **NOTA 1:** Los documentos anexados podrán ser verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación. **NOTA 2:** La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas. **NOTA 1:** Los documentos anexados podrán ser verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación. **NOTA 2:** La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas.			
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente deberá presentar como mínimo **(06) personas** vinculadas directa o indirectamente que hagan parte del proceso logístico de la siguiente manera: • Deberá presentar **(03) tres personas** para el desarrollo del proceso logístico comprendido desde la elaboración (si aplica), empaque y distribución. • Deberá presentar **(03) tres personas** que ejecuten la labor de conductores, quienes ejecutaran el proceso de entrega. (Los conductores pueden	**NO CUMPLE** (El oferente no aporta Copia del contrato suscrito, donde se evidencie el tipo de vinculación y su fecha de inicio, correspondiente al siguiente personal: Angee Vanessa Arbelaez Cano, Yenis Esther Prada Sandoval, Whitman Mauricio Urquijo Pinzon, Daniel	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
cumplir la función de la elaboración, empaque y distribución, si cumplen el perfil. **De conformidad a lo anterior, se deberá adjuntar los siguientes requisitos:** • Copia del contrato suscrito, donde se evidencie el tipo de vinculación y su fecha de inicio. • Copia de la última planilla de pago de seguridad social. (La Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS, la cual deben cumplir con las leyes laborales vigentes). • **Copia del Examen médico ocupacional** que incluya (KOH, Frotis de Garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de2013 y/o certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de2013. Nota: En los documentos anteriores se deberá indicar su función dentro de la cadena de producción. • **Copia Plan de capacitación en buenas prácticas de manufactura -BPM y Certificación de**	Eduardo Amaya Ortiz y Robixon Arias Villamil. El oferente presenta plan de capacitación, al verificar los temas del plan de capacitación con el cronograma aportado, se observa que en los cronogramas aportados falta por agregar el tema AGUA POTABLE. El oferente no aporta Copia de la última planilla de pago de seguridad social y Certificación de formación de alimentos correspondiente al señor Robixon Arias Villamil.		

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
formación de alimentos, suscrito por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal manipulador de alimentos, donde se incluya: **1.** El cronograma de capacitación **2.** Listas de asistencia en las cuales deberá constar su función de intervención en la cadena logística de suministro de los productos y que conste una duración mínima de 10 horas anuales. Lo anterior en concordancia con el comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud. NOTA 1: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **NOTA 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los certificados médicos. **NOTA 3:** La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias fotográficas.	El oferente aporta listados de asistencia, sin embargo estos listados de asistencia no concuerdan con los temas del plan y programa de capacitación aportados, por otra parte, aporta lista de asistencia correspondiente al señor Robixon Arias Villamil pero en esta no se indica la función de intervención en la cadena logística de suministro de los productos).		

<table>
<tr><th>4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.</th><th>CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES</th><th>CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S</th><th>COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC</th></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS CONDUCTORES

• Copia de certificación de experiencia mínima de 12 meses de cada conductor.

• Copia de la licencia de conducción C2.

• Diligenciar el siguiente recuadro con la información veraz de los conductores:

<table><tr><th colspan="6">CONDUCTORES</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Documento de Identidad</th><th>No. De licencia de conducción</th><th>Categoría licencia de conducción</th><th>Tipo de vinculación.</th><th>No. De planilla de seguridad social</th></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr><tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El oferente debe presentar tres (03) vehículos de transporte, en el cual dos (02) vehículos deberán contar con unidad de enfriamiento (TERMOKING) que serán encargados de la distribución, los cuales deben anexar:

• Copia fotostática del ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS COMPLETA Y LEGIBLE o</td><td>NO CUMPLE
(El oferente no aporta contrato correspondiente al vehículo de placas PMV 527.

El oferente no aporta Copia de licencia de tránsito y Copia Seguro Obligatorio para</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE
(El oferente aporta Copia Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) el cual se observa con fecha de vencimiento 21 de abril de 2026 correspondiente al vehículo de placas JUY 187).</td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO COMPLETO VIGENTE, el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTO (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) expedido por la entidad competente, Para el caso de los vehículos tipo TERMOKING se debe evidenciar que cuenta con Sistema de Refrigeración. **Deberá allegar:** • Copia de licencia de tránsito. • Copia Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) (vigente al momento de presentación de la oferta). • Copia fotostática de la revisión tecno mecánica, (vigente al momento de presentación de la oferta). NOTA 1: Se verificará con la información contenida en la licencia de tránsito la vigencia al momento de la presentación de la oferta del Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) y la revisión tecno mecánica. Cuando **EL VEHÍCULO NO SEA DE PROPIEDAD DEL OFERENTE**, deberá anexar los requisitos anteriores y adicionalmente:	Accidente de Tránsito (SOAT) correspondiente al vehículo de placas LPY 638).		

<table>
<tr><th>4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.</th><th>CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES</th><th>CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S</th><th>COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC</th></tr>
<tr><td>CONTRATO DE ALQUILER, LEASING Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL PARA LOS VEHICULOS según sea el caso, indicando el plazo que cubre la ejecución del proceso adjudicado, que le CERTIFIQUE a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, que será con este o estos vehículos que cumplirá las obligaciones contractuales de entrega de los suministros en la jurisdicción correspondiente. El (los) cual (cuales) debe (deben) dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 del 2013, Capítulo VII, Artículo 29. En el evento de presentar vehículos a nombre del productor con el cual certifico o adjunto vinculo comercial, serán validados como vinculo comercial para el desarrollo del objeto contractual.
<table>
<tr><th colspan="3">VEHÍCULOS</th></tr>
<tr><th>Placa</th><th>Acta de Inspección Sanitaria para Vehículos de Transporte de Alimentos</th><th>Contrato de alquiles y/o leasing</th></tr>
<tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr>
<tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr>
<tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
PLAN DE SANEAMIENTO. El oferente deberá certificar la implementación y ejecución del Plan de Saneamiento Básico, en cada uno de sus programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos, y abastecimiento de aguas), de estricta conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. El supervisor podrá pedir dentro de la ejecución del contrato el plan y los soportes de su implementación.	**NO CUMPLE** (El oferente aporta con la propuesta inicial un certificado de implementación y ejecución del plan de saneamiento básico, en donde solo certifica el cumplimiento del programa de residuos sólidos y no la totalidad de los programas que compone el plan de saneamiento básico).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL. Anexar Plan Estratégico de Seguridad Vial, firmado por el responsable del SG-SST y el Representante Legal el cual debe estar vigente ante el Ministerio de Transporte.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REGISTRO SANITARIO PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA El oferente deberá anexar Certificado donde indique que los productos a ser ofertados en el	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
presente proceso cuentan con registro(s) sanitario (s), Permiso (s) Sanitario (s) o Notificación (es) Sanitaria (s) vigentes, según corresponda de acuerdo a la Resolución No. 2674 del 2013 y la clasificación de alimentos contemplados en la Resolución No. 719 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, de los productos que hacen parte del presente proceso. De acuerdo a lo solicitado en las Fichas Técnicas de Producto, anexo al proceso.			
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA. El oferente debe allegar **Certificación debidamente firmada por el representante legal, donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios** ofertados durante la ejecución del contrato. **NOTA 01:** El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del Contrato toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** (El oferente allega con la oferta inicial certificación precios de oferta, pero no se observa lo indicado en la nota 1).	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
CERTIFICACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS. El oferente deberá anexar Certificación suscrita por el oferente donde garantice que el cumplimiento de los tiempos de entrega de productos será dentro de los tres (03) días calendarios siguientes al recibo del pedido por parte del supervisor y/o previa coordinación con este último. La facturación deberá ser emitida de manera inmediata y entregar copia física al momento de la entrega. **NOTA 01:** La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos, siguiendo las directrices del Min hacienda-SIIF NACIÓN "El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co", para la posterior revisión (aprobación o rechazo) del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** **(**El oferente allega con la oferta inicial el certificado de entrega de productos, pero en este no se indica la nota 1).	**CUMPLE**
CRONOGRAMA MICROBIOLÓGICOS El oferente sea productor o comercializador deberá allegar CRONOGRAMA DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCESO debidamente firmado,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
y avalar el cumplimiento de este. Nota 1: Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados.			
CERTIFICADO REFRIGERADORES. El oferente deberá anexar **Certificado** firmado por el representante legal mediante la cual se compromete a suministrar mínimo **CUATRO** (04) refrigeradores con capacidad mínima de 400 litros, en calidad de comodato con acta de entrega, para el almacenamiento de los productos a adquirir, aclarándose que estos equipos deberán estar en perfecto estado, de igual forma, los congeladores a suministrar deberán ser retirados por el proponente adjudicatario, una vez terminado el contrato y a solicitud del ordenador del gasto. El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los mismos durante toda la ejecución del contrato, por ende, se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios. La entrega de los congeladores se efectuará en alguno de los lugares de ejecución del futuro contrato (11 once comedores adscritos a la jurisdicción de la Regional Llanos Orientales) Una vez suscrito el contrato y a solicitud del ordenador del gasto de la entidad, el contratista	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
adjudicatario deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 días calendario. Así mismo, deberá enviar actas de entrega de los equipos dentro de cinco (5) días posterior a su entrega en cada punto, donde se relacione el estado actual del funcionamiento de cada uno.			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá dar cumplimiento al Anexo 3 del informe técnico, que contiene los requisitos que deberá cumplir, dependiendo del nivel del riesgo de la empresa. **NOTA:** Deberá aportar todos los documentos, según el nivel de riesgo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ANEXO 2 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente evaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha 23/04/2026, disponible en la WEB:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10349297&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10142389

CONCEPTO TECNICO:

1. Los oferentes **CONSORCIO NUTRICION LLANOS ORIENTALES**, **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC, NO CUMPLEN** con alguno o algunos de los documentos de contenido técnico objeto de verificación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Evaluadora Técnica

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: PD. Jinnifer Paola Rodriguez Rodriguez
Evaluadora Técnica